

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 07/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	CULTIBA
RAZÓN SOCIAL :	ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE CV
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y sus subsecuentes modificaciones, Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") informa que contratará con Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (despacho contratado para los servicios de auditoría externa), la prestación de servicios de diagnóstico de la tesorería corporativa con el fin de identificar áreas de oportunidad y generar recomendaciones alineadas con las prácticas líderes de mercado. La contratación de los citados servicios se encuentra autorizada al amparo de la Política de Aprobación de Honorarios de Servicios distintos a los de Auditoría de Estados Financieros Básicos proporcionados por el Despacho de Auditoría Externa (la "Política") que fue aprobada por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración en las sesiones celebradas el 30 y 31 de enero de 2019, respectivamente, y está en cumplimiento de los términos de la misma. Con base en dicha Política, se considera que los servicios referidos no afectan la independencia del despacho de auditoría externa en virtud de que no inciden en la supervisión, diseño o implementación de sistemas informáticos que concentren datos que soportan los Estados Financieros Básicos, en las políticas, procedimientos o actividades de control interno de la administración del negocio, y la Sociedad a través de su administración interna y en su caso, sus órganos societarios (según les corresponda) serán los responsables de la toma de decisiones. Los citados servicios tendrán un costo aproximado de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado correspondiente, cantidad que no excede del 20% de los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría de los estados financieros básicos conforme lo previsto en la Política.